



CCOO lidera el acuerdo para los Empleados Públicos



#RecuperarLoArrebatado

Derechos laborales • Empleo público • Poder adquisitivo



EDITORIAL

PABLO VICENTE VIDAL, RESPONSABLE ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO

La FSS-CCOO impulsa la OEP excepcional en la Sanidad pública

Si hay una organización que no se resigna ante la precariedad en el empleo es CCOO y si hay una Federación que apuesta con rotundidad por la consolidación del empleo público es la FSS-CCOO.

En el plan de acción de nuestro Congreso Federal afirmábamos y nos comprometíamos en que el empleo debe ser el eje principal de nuestra actividad sindical, decidíamos intervenir en la negociación, seguimiento y control de las ofertas de empleo público, procesos de movilidad, promociones internas y bolsas de empleo, la recuperación del empleo perdido y el retorno a la jornada semanal de 35 horas.

Uno de los mayores problemas al que se enfrenta la Sanidad Pública de nuestro país son las altas tasas de temporalidad, que se sitúan en un 30,48%. No cesaremos en el empeño hasta con-

seguir y camino estamos de hacerlo con éxito una OEP que permita la universalización del proceso de estabilización y rebaje la temporalidad en todos los sistemas de salud del conjunto del Estado.

El pasado 29 de marzo de 2017, CCOO firma la convocatoria de una Oferta de Empleo Público (OEP) para la Sanidad Pública que, según estudios del sindicato, podría suponer alcanzar en torno a las 130.000 plazas, a desarrollar en tres años.

Nuestro secretario general, Antonio Cabrera, consideró esta firma como **"un hito sindical de CCOO y hay que decirlo alto y claro"**. La oferta va a garantizar un proceso de estabilización en el sector sanitario público. Una propuesta liderada desde el principio, de forma persistente en el tiempo, por el sindicato en aras de estabilizar la alta

tasa de empleo temporal y en precario del sector sanitario público.

Son muchas las dificultades y demasiadas las reticencias manifestadas por unos y por otros. Por un lado, la falta de liderazgo del Gobierno del Consejo Interterritorial y, por otro, las miras cortas de algunas Comunidades Autónomas.

Si a todo esto sumamos que el sistema se caracteriza por el envejecimiento de sus plantillas, se hace más necesario que nunca que el Gobierno y las Comunidades Autónomas, como máximos garantes de la atención sanitaria de la ciudadanía, se pongan a trabajar sin más dilaciones y se proceda lo más rápidamente posible a poner en marcha todas y cada una de las convocatorias de las plazas comprometidas. ■

LA IMAGEN



Miles de pensionistas, jubilados y jubiladas se concentran en todo el país por unas pensiones dignas

El pasado 18 de enero miles de pensionistas, jubilados y jubiladas se movilizaron en numerosas capitales de provincia para reclamar unas pensiones dignas como continuidad de las marchas realizadas durante el mes de octubre que convergieron en Madrid. El jueves 15 de febrero se llevaron a cabo nuevas concentraciones, ante las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno para reclamar la recuperación del poder adquisitivo de las pensiones y defender la necesidad y viabilidad de un sistema público de pensiones.

Con estas movilizaciones, CCOO y UGT reclaman una subida de las pensiones de más del 0,25% aprobado por el Gobierno para 2018, así como la recuperación del diálogo con los interlocutores sociales en esta materia. ■

ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO

sindicato  **y salud**

Dirección: Antonio Cabrera
Coordinación: Rocío Ruiz Mendoza
Redacción: Antonio Cabrera, Pablo Vicente Vida, Rocío Ruiz, Raúl García, Luis Álvarez, Pablo Caballero, Irene Álvarez, Silvia Espinosa, María Victoria Gómez, Guadalupe González, Carles Diéguez, Ana Barrios.
Imagen: Javier Martín y Offka.
Colaboraciones: Federaciones de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de las diecisiete CCAA y las dos ciudades autónomas.
Diseño y Maquetación: Offka

Edita:
 Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO. C/ Ramírez de Arellano 19, pta. 4ª, 28043, Madrid.
 Tfno. 91 5409285 - Fax. 91 5476041

Los artículos firmados son responsabilidad propia, aunque defenderemos su derecho de opinión ante las instancias necesarias. *Sindicato y salud* es una publicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de la Confederación Sindical de CCOO, que se distribuye gratuitamente a su afiliación.

Depósito Legal: M-17467-2010

EN PORTADA

El Área Pública de CCOO dinamiza la posibilidad de un **acuerdo global para los empleados públicos**

El Área Pública de CCOO, desde enero del año 2017, viene exigiendo a la secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado, la necesidad de un acuerdo para las empleadas y los empleados públicos que restituyese los derechos arrebatados durante el período de crisis. En aquel momento manifestaron por parte del Gobierno la imposibilidad de concretar compromisos de cara a la negociación en el ámbito del empleo público, toda vez que los cambios estaban condicionados a la negociación que se tendría que producir con las diferentes fuerzas parlamentarias de cara a la hipotética aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

CCOO entendía que era necesario que el Gobierno adquiriera compromisos explícitos de iniciar la negociación previa a la presentación del proyecto de Ley de PGE 2017 y convocara la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas para que, en el seno de la misma, se articulara un proceso de negociación de más largo alcance que pudiera restablecer el derecho efectivo a la negociación colectiva en el ámbito público y recogiera, en un escenario plurianual, la recuperación del poder adquisitivo perdido, la reversión de los derechos recortados con la legislación de crisis y un impulso a la creación de empleo, y la mejora de la calidad del mismo como garantía para la prestación de más y mejores servicios públicos.

Asimismo, desde el Área Pública de CCOO reivindicamos la **necesidad de convocar una Oferta de Empleo Público ex-**



cepcional, que se cuantificó en 356.000 plazas presupuestadas, que no implicaban incrementos presupuestarios y que estaban cubiertas de forma precaria, lo que suponía una devaluación de las condiciones del personal de las Administraciones Públicas y de los servicios públicos. En dicha propuesta se venía insistiendo desde el mes de junio de 2016.

Con esta presión provocamos movimientos en el Gobierno. Para ello, se estableció una agenda de materias que deberían ser abor-

dadas y que deberían ser también objeto de debate y análisis en una reunión de la Mesa General de las Administraciones Públicas. Como criterios generales de referencia, el ministro se centró en los aspectos recogidos en los acuerdos de la Conferencia de Presidentes Autonómicos que se celebraron el pasado día 17 de enero.

Era necesario e imprescindible atender a las demandas de las personas que trabajan en las diferentes Administraciones, concretándose incrementos salariales

que permitieran la **recuperación de poder adquisitivo**, el restablecimiento de los múltiples derechos recortados con la excusa de la crisis económica, entre los que se significan permisos, complementos a la incapacidad temporal, jornada, etc. Desde CCOO también alertábamos de que, ante el difícil proceso que tenía por delante el debate y eventual aprobación de unos PGE para 2017, no se podía ni debía situar las condiciones laborales y retributivas de las empleadas y empleados del

sector público como moneda de intercambio.

El Gobierno tenía que hacer frente a sus responsabilidades y no era solo con declaraciones como se podía revertir el grave proceso de deterioro de los servicios públicos y del Estado de bienestar, que sus políticas habían infringido.

El Área Pública de CCOO, en febrero del año 2017, hizo entrega a Montoro de un escrito donde se pedía la convocatoria urgente de la Mesa General de las Administraciones Públicas. Exigíamos la

EF EN PORTADA

negociación de incrementos retributivos que permitiesen recuperar poder adquisitivo, la oferta de empleo público, el restablecimiento del impulso a los planes de igualdad y la negociación de aspectos declarados básicos e indisponibles para ámbitos inferiores son aspectos primordiales que debían tratarse en la Mesa General de Negociación.

El Área Pública de CCOO convocó concentraciones en las puertas de los centros de trabajo, el 23 de marzo de 2017, en el ámbito de las Administraciones Públicas para exigir que **se restableciese de inmediato el derecho a la negociación colectiva. Era necesaria la convocatoria**, urgente, de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas y abrir urgentemente un proceso de negociación, habilitando a las Comunidades Autónomas y Administración Local la posibilidad de abrir procesos específicos de negociación, en el libre ejercicio de sus competencias.

Esta presión de CCOO provocó un acuerdo con el Gobierno para reducir la precariedad en el empleo público, un hito sindical con la firma de una OEP excepcional para la Sanidad Pública y un acuerdo para el empleo. Esta reivindicación, que ya formalizó CCOO en junio de 2016, se hizo realidad con un acuerdo suscrito con el Ministerio de Hacienda para el conjunto de

En cualquier caso, desde CCOO no se abandonó el resto de las propuestas presentadas para el SNS como la restitución de derechos para el conjunto de los empleados públicos, motivo por el que se convocaron concentraciones el pasado 23 de marzo.

en rueda de prensa, en la que la secretaria confederal de Acción Sindical, Mercedes González, y los secretarios generales de las Federaciones del Área Pública de CCOO, reclamamos que la recuperación económica anunciada por el Gobierno "revirtiese en los

Posteriormente, acordamos con UGT una nueva campaña 14D. **#AhoraLoPúblico**. Salarios, empleo público y derechos. Nos movilizamos para recuperar y mejorar las condiciones de trabajo en el sector público, para recuperar y mejorar los servicios públicos"

cerca de cerrar un segundo acuerdo sobre empleo público, donde nos marcábamos dos objetivos fundamentales, por un lado universalizar el proceso de oferta de empleo público excepcional a otros sectores públicos, y de otra la necesidad de recuperar el empleo perdido en el período de crisis, ambos supuestos parecen cercanos para poder cerrar un acuerdo con el Gobierno.

En cualquier caso, un posible acuerdo global parece todavía algo lejano. Para CCOO es imprescindible volver a recuperar el derecho a la negociación colectiva en todos los ámbitos. Para ello, exigimos al Gobierno que elimine el carácter básico, de la jornada laboral, la percepción del 100% en situaciones de incapacidad temporal, y los fondos de acción social, algo que venimos reclamando desde el año 2016.

Asimismo, en materia de retribuciones exigimos, en primer lugar, el reconocimiento de la deuda que se ha originado a los empleados públicos, y para este período de lo que queda de legislatura, año 2018, 2019 y 2020, un acuerdo que garantice al menos, el IPC real, en cada año de vigencia del acuerdo, y de otra parte recuperar el 5% que detrajo el Gobierno de Zapatero, en los tres años del acuerdo.

Lo que sí es evidente es que hemos pasado de una situación de negación al derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos, a tener un proceso de negociación, que podrá culminar o no con acuerdo, sin duda provocado por la presión ejercida por parte de CCOO, y que no debemos de dejar si el Gobierno no se atiene a las demandas justas de los empleados públicos.

Presión que deberemos hacer confluír con una campaña institucional con todos los partidos políticos, donde traslademos las demandas más que justas del conjunto de los empleados públicos de este país que, en el período de crisis, hemos sufrido pérdidas retributivas que en el sector sanitario van del 12 al 23%. ■

En ese sentido, planteamos **un no rotundo al incremento del 1% salarial** para el conjunto de los empleados públicos planteado por el Gobierno, teniendo en cuenta que el IPC se encontraba en torno

trabajadores del sector público y en la ciudadanía en su conjunto". Recuperación del poder adquisitivo y del empleo público perdido, de todos los derechos arrebatados y la defensa de los servicios públicos, eran las principales reivindicaciones de la campaña que, si no eran recogidas adecuadamente en los PGE para 2018, darían paso a movilizaciones, sin descartar "una movilización contundente".

Desde CCOO exigimos al Gobierno incrementos salariales para empleadas y empleados públicos, rechazamos la posible congelación salarial y anunciamos movilizaciones ante la pasividad del Gobierno respecto a seguir trabajando para sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado para 2018; analizamos el plan presupuestario que el Gobierno remitió a Bruselas, donde se contemplaba la congelación de los salarios públicos.

El secretario general de CCOO, Unai Sordo, junto a otros responsables confederales y los secretarios generales de las federaciones de Servicios a la Ciudadanía, Sanidad y Enseñanza del sindicato, participamos en la manifestación en la que, bajo el lema **#AHORALOPÚBLICO**. SALARIOS, EMPLEO Y DERECHOS, varios miles de delegadas y delegados de todo el territorio español reclamamos al Gobierno el pasado 14 de diciembre que negociara las condiciones laborales justas y la recuperación del empleo, los derechos y el salario perdido por los empleados y empleadas públicos como consecuencia de los recortes y las reformas impuestas en los últimos años.

De nuevo esta presión, ha originado que el Gobierno reabra un nuevo proceso de negociación, que a fecha de 20 de febrero, **podemos decir que estamos**

RECLAMAMOS QUE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA ANUNCIADA POR EL GOBIERNO "REVIRTIESE EN LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LA CIUDADANÍA EN SU CONJUNTO"

las Administraciones Públicas. **El acuerdo incluía la convocatoria de una Oferta de Empleo Público (OEP) excepcional que podría superar las 270.000 plazas. De ellas, para la Sanidad Pública y según estudios del sindicato, se alcanzarían en torno a las 130.000 plazas, a desarrollar en tres años.**

al 3% y que previsiblemente acabe por encima del 2% a finales de año, por lo que "se estaría volviendo a perder poder adquisitivo".

En ese escenario, CCOO presentó su campaña en defensa de los derechos laborales, el empleo y el poder adquisitivo de los empleados públicos **"¡VAMOS A RECUPERAR LO ARREBATADO!"**

Un estudio de CCOO alerta de que **Medicina de Familia** acumula la mayor pérdida de plazas de formación sanitaria especializada

CCOO denuncia que la Atención Primaria, tanto a nivel presupuestario como a nivel de oferta formativa sigue siendo penalizada por el Gobierno en materia de Sanidad, arrojando una pérdida acumulada en los últimos siete años de 1.051 plazas en Medicina de Familia (una cuarta parte del total de las pérdidas), de haberse mantenido la oferta realizada en 2010. Así queda constatado en el estudio de plazas de formación sanitaria especializada 2018, realizado por la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO), que se presentó públicamente el pasado 7 de febrero.

Las principales conclusiones del informe son:

1) La oferta de plazas de formación sanitaria especializada se realiza sin un estudio actualizado que la oriente.

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, señala en su artículo 22.5 que "La oferta de plazas de la convocatoria anual se fijará, [...] atendiendo a las propuestas realizadas por las comunidades autónomas, a las necesidades de especialistas del sistema sanitario y a las disponibilidades presupuestarias", por lo que se realizaron 4 estudios, 3 de ellos sobre "necesidades de médicos especialistas" (publicados en los años 2007, 2009 y 2011 y marcando una periodicidad bienal), y uno respecto a la "Oferta-Necesidad" de "profesionales de enfermería" (publicado en 2012). Desde esa fecha no se ha vuelto a realizar ninguno, y, lo que es aún más importante, la oferta de plazas no tiene en cuenta las previsiones que allí se hicieron.

2) El número de plazas ofertadas está repuntando en los últimos años, pero venimos de una gran reducción en la oferta. Así, de haberse mantenido constante el número de plazas ofertadas en 2010 para Médicos, Farmacéuticos, y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física durante el resto de años, de 2011 a 2018, se tendrían que haber ofertado 4.221 plazas más. Por lo que se podría decir que hemos dejado de formar más de 4.000 especialistas, una auténtica barbaridad.



Estudio de plazas de formación sanitaria especializada

2018

¡Consúltalo!



www.sanidad.ccoo.es

Una mejor evolución en la oferta de plazas presenta Enfermería, con ligeros incrementos en los últimos años a nivel global, aunque distribuidos de manera desigual según especialidades.

Como ya hemos indicado en repetidas ocasiones esa pérdida de plazas tiene múltiples repercusiones:

- Infrutiliza nuestros recursos, ya

que ofertamos muchas menos plazas de las que tenemos acreditadas.

- Reduce el número de contratos realizados, contratos que dependiendo de la especialidad puede tener una duración final que oscile entre los 2 y los 5 años
- Repercute negativamente a nivel asistencial, ya que la formación se

realiza mediante la práctica diaria desarrollada con una autonomía creciente. Aunque afecta a la mayoría de las especialidades, se ceba especialmente con algunas.

- Hipoteca nuestro futuro, ya que la oferta se está orientado a reducir gasto y no a cubrir las necesidades futuras de especialistas de nuestro Sistema Nacional de Salud, que no exclusivamente, ya que las personas que se formen deberán cubrir también las necesidades de especialistas que tendrá la sanidad privada y, para algunas especialidades, la dependencia.

3) Esa reducción penaliza asistencialmente de forma importante a las mujeres, la atención primaria y la prevención de riesgos laborales.

- Obstetricia y Ginecología es una especialidad que en el último estudio sobre necesidades de especialistas, tenía una previsión de déficit leve para 2015 y 2020. Haciendo el cálculo que te indicamos más arriba, observamos que no sólo no ha aumentado su oferta para prevenir ese déficit, sino que acumularía una pérdida de 199 plazas. A esto habría que añadir que la otra especialidad que asistencialmente se dirige específicamente a la mujer también ha tenido una reducción importante en su oferta, Enfermería Obstétrica y Ginecológica acumularía una pérdida de 340 plazas.

Además, habría que señalar que a nivel laboral la mujer también está penalizada en sanidad,

con brecha salarial y techos de cristal que se plasman en una menor ocupación de puestos de responsabilidad de la esperada estadísticamente.

- La Atención Primaria arroja una pérdida acumulada en Medicina Familiar y Comunitaria de 1.051 plazas (una cuarta parte del total de las reducidas), y aunque encontramos un incremento importante en la oferta de plazas en Enfermería Familiar y Comunitaria (+907 respecto a 2011 (primer año en que se ofertaron plazas de esa especialidad); es evidente que ese incremento no compensa la pérdida observada en Medicina Familiar, ya que las tareas a realizar, aunque complementarias, son diferentes.
- Medicina del Trabajo, con previsión de déficit moderado para 2020 y 2025, también acumula una pérdida muy relevante, 458 plazas, que hará que probablemente ese déficit se mantenga o crezca. Enfermería del Trabajo sólo aumenta su oferta en 35 plazas respecto a 2011. Estas especialidades son muy relevantes para nosotros desde el punto de vista sindical, ya que junto a las y los técnicos de PRL constituyen los Servicios de Prevención, tanto del sector público como del privado, encargándose de la protección de la salud laboral de trabajadoras y trabajadores y la prevención de los riesgos laborales.

PINCHA AQUÍ PARA CONSULTAR EL INFORME ÍNTEGRO. ■

EL ENTORNO LABORAL

La FSS-CCOO te prepara con el mejor precio y la mayor calidad para la OPE excepcional en todos los servicios de salud de las Comunidades Autónomas

Tras el acuerdo alcanzado, entre otros, por el Área Pública de CCOO (Federaciones de Sanidad y Servicios Sociosanitarios, Enseñanza y Servicios a la Ciudadanía) con el Ministerio de Hacienda y Función Pública según el cual, entre 2018 y 2020, se convocarán todas las ofertas de empleo público (OPE) necesarias para alcanzar la cifra del 92% de estabilidad en las plantillas de las diferentes Administraciones (entre 250.000 y 300.000 plazas a concurso), la FSS-CCOO ofrece la mejor preparación para estas oposiciones, con los precios más competitivos del mercado.

En el caso del ámbito sanitario se convocarán alrededor de 100.000 plazas, el 60% de ellas se examinarán entre septiembre de 2018 y diciembre de 2019, en función de la categoría y la Comunidad Autónoma, priorizando en el tiempo las categorías de Pinche de Cocina, Técnico/a Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Técnico/a Superior en Diagnóstico por la Imagen, Medicina de Familia y Comunitaria y Pediatría de Atención Primaria (en 2018-2019) y Celadores/as, Fisioterapeutas, Matronas, Auxiliares Administrativos/as, Técnicos/as en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TACE) y Enfermeras/os (a lo largo de 2019).

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) no se conforma con haber conseguido este acuerdo tan importante para el sector si no que, además, ha diseñado una oferta para su afiliación que le permita preparar estos procesos de selección con las máximas garantías.

PREPARA tu OPE Excepcional con la FSS-CCOO:

Preparación Online

Para garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas opositoras, independientemente de donde residan o del Servicio de Salud al que quieran concursar, la FSS-CCOO preparará las 7 cate-

gorías con más volumen de plazas a convocar, Enfermera - Pinche de Cocina - Técnico/a Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico - Técnico/a Superior en Diagnóstico por la Imagen - Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) - Auxiliar Administrativo/a - Celador/a, en modalidad de teleformación.

Desde casa, conectándose a internet, con los mejores contenidos, con tutorías especializadas, con simulacros de exámenes tipo test, durante un mínimo de 12 meses y con los **MEJORES PRECIOS DEL SECTOR.**

Preparación presencial

Mediante acuerdos de colaboración con centros de formación especializados en la preparación de oposiciones, Centro de Estudios ADAMS (25% descuento en clases presenciales y 20% descuento en compra de temarios), Grupo CTO (20% descuento en clases presenciales) y, otras ofertas de descuentos con academias locales en distintas Comunidades Autónomas.

También algunas Federaciones de Sanidad de CCOO de ámbito autonómico realizan clases presenciales **EXCLUSIVAS** para su afiliación de los temarios comunes, específicos o sesiones de repaso (consulta esta posibilidad en tu Federación de Comunidad Autónoma).

Herramientas adicionales

Simulacros de exámenes

A través de una web propia de la FSS-CCOO, las personas afiliadas podrán realizar de manera **GRATUITA** exámenes reales de convocatorias anteriores de los diferentes Servicios de Salud, simulacros tipo test, mezcla aleatoria de preguntas, etc., en permanente actualización.

Inscripción y solicitud de claves de acceso personales en www.fysa.es, oposiciones / exámenes simulacros.

Las personas afiliadas inscritas en la modalidad de simulacros de exámenes contarán con la posibilidad de visualizar un taller de 'Técnicas y habilidades para la realización de exámenes tipo test', de manera gratuita.

Venta de temarios

Únicamente con la FSS-CCOO, y para su afiliación, se pueden adquirir los temarios comunes y específicos más completos y al mejor precio.

Adquisición en www.fysa.es, oposiciones / venta de libros.

Cursos baremables

La FSS-CCOO, mediante su centro de formación FYSA, ofrece un catálogo de más de 100 cursos dirigidos al personal sanitario y al personal de gestión y servicios para que la afiliación a CCOO pueda conseguir los créditos y/o horas necesarios para



el apartado de formación continua de las distintas oposiciones.

Garantía de Calidad:

- TODOS los cursos destinados al personal sanitario cuentan con la correspondiente Acreditación de la Comisión de Formación Continua de las Profesiones Sanitarias del Servicio Nacional de Salud (SNS).
- TODOS los cursos destinados al personal de gestión y servicios cuentan con un Reconocimiento de Interés (Docente) Sanitario y/o con la oportuna certificación de Oficialidad.

Atendiendo a la gran demanda generada de actividades formativas, la FSS-CCOO está trabajando para incrementar en más de 40 cursos la oferta formativa de FYSA a lo largo

de los próximos dos años, siempre con **PRECIOS EXCLUSIVOS** para la afiliación.

3 cursos al precio de 2

Como gran **NOVEDAD** la FSS-CCOO y FYSA lanzan una oferta formativa, dirigida también a personas no afiliadas, gracias a la cual se pueden realizar 3 cursos en un período de 6 meses, abonando únicamente el precio de 2. Los cursos se realizan en modalidad a distancia, mediante paquete formativo con los tres cursos solicitados y descarga del diploma en enlace web.

Información en FYSA, promociones / 3x2 cursos distancia

Prepara tu OPE Excepcional con la FSS-CCOO y, para obtener las mejores condiciones, Afíliate ¡AQUÍ! ■

EL ENTORNO LABORAL

Las claves de la negociación colectiva en 2017

La negociación colectiva en 2017 se ha desarrollado en un contexto socioeconómico en el que el PIB creció; los beneficios empresariales continuaron creciendo, los dividendos están en máximos, se recortaron los costes de financiación, bajó el impuesto de sociedades y los salarios se a devaluaron.

Este crecimiento y mayores beneficios empresariales no se utilizaron para la creación de más empleo, estable y de mejor calidad, ni para que los salarios ganasen poder de compra. El Gobierno se encuentra cómodo con este modelo y apuesta por él, reincidiendo en los mismos errores que en el pasado.

El empleo de calidad ha sido nuestro objetivo fundamental. La negociación se vió afectada por el desacuerdo salarial, en el ámbito confederal.

Área Pública. La actividad estuvo marcada por el empleo; OPE excepcional, tasa de reposición, las diferentes sentencias sobre el pronunciamiento del TJUE, etc. En marzo se firmó el acuerdo de mejora de empleo público, un importante impulso para reducir la excesiva eventualidad y precariedad. Trabajamos para alcanzar un acuerdo de criterios comunes sobre el proceso de desarrollo de la OPE excepcional. Exigimos la convocatoria de la Mesa General para abordar temas como: movilidad interadministrativa, incrementos salariales y restablecimiento de derechos recortados.

Presentamos a los partidos políticos enmiendas a los proyectos de PGE 2017 y 2018. Alcanzamos un acuerdo sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación colectiva. Desarrollamos dos campañas de movili-

zaciones, una en solitario y otra en unidad de acción con UGT. **#RecuperarLoArrebatado y #AhoraLoPúblico.**

Ámbito de Negociación del Ministerio de Sanidad. Es un entorno de información, que no negociación. La actividad principal: desarrollo OPE excepcional y armonización autonómica. No se alcanzan las expectativas previstas cada Comunidad Autónoma se marca su propio ritmo. Solo hemos abordado: troncalidad; catálogo homogéneo de categorías profesionales y constitución de 2 grupos de trabajo: agresiones a profesionales y dotación de plazas de enfermeros especialistas.

Sanidad Privada. Sobre el objetivo del Convenio Estatal de la Sanidad Privada, 2017 ha sido un año absolutamente perdido. La patronal del sector nos ha dado de manera permanente "esquinazo" a pesar de los diferentes y reiterados intentos realizados

En DENTIX, tras trece meses de negociación conseguimos el I Convenio, afecta a más de 200 clínicas y casi 2500 personas trabajadoras. Fue un

acuerdo satisfactorio que contiene avances importantes asegurando entre otras cuestiones un salario mínimo de convenio de 17.500 € para Higienistas Dentales y 17.000 € para Auxiliares y Recepcionistas.

IDENTAL fue otra cosa, empresa en dudosa viabilidad, con relaciones laborales muy complicadas donde nuestras Federaciones hicieron un esfuerzo en atención y asesoramiento, no valorado por los trabajadores y alentados por la empresa nos responsabilizaron de las dificultades de la misma.

Oficinas de Farmacia. El desarrollo de la negociación del XXV Convenio fue un acto clandestino que denunciamos. Estamos pendiente de sentencia del Tribunal Supremo. El Laudo arbitral sigue vigente se encuentra en ultraactividad con incrementos salariales del 2%. UGT suscribió un convenio ilegal con un incremento inferior, el 1,5%, y aumentó la jornada laboral en 7 horas. Este convenio no se ha publicado y parece que nuestros recursos van por buen camino.

Dependencia. En Dependencia ha sido un año idéntico al anterior, también podríamos decir que ha sido un año perdido. La intransigencia de todas las organizaciones empresariales, todas, sin excepción, ha impedido alcanzar un acuerdo a pesar de las propuestas que les hemos realizado. Entre lo destacable: se produjo un incremento salarial del 1,6%, tras 2 años sin incremento, hemos alcanzado un acuerdo en el SIMA en lo relativo al acompañamiento de menores a consulta médica

Se han desarrollado alguna negociaciones con empresas en el ámbito estatal, ORPEA o Ballezol o en el ámbito autonómico, Extremadura, e incluso

con acuerdos con SERGESA que pone fin a los retrasos en los abonos de las nóminas. No podemos obviar la pérdida de ultraactividad del Convenio de Residencias de la Comunidad de Madrid o la negociación en La Rioja que dura ya 7 años.

Investigación Biomédica. Hemos constituido la Sección Sindical del CIBER para iniciar el Convenio Estatal, se constituyó la Mesa, se acordó un calendario de negociaciones y se van a iniciar las negociaciones del Convenio.

Planes de Igualdad. Nos encontramos un resurgimiento, por necesidades empresariales, de la negociación de planes de igualdad, en la Administración Pública también. Estamos en el ámbito nacional con AMAVIR, EULEN y ARALIA y próximamente con DENTIX, QUIRÓN SALUD y FUNESPAÑA. Asimismo estamos asesorando a nuestras Federaciones de Andalucía, Euskadi, Illes, Aragón y Madrid en sus planes con la Administración Pública

Actuaciones transversales para la negociación colectiva. Estudio presupuestos sanitarios CCAA; Estudios de empleo sector sanitario; Estudio necesidades profesionales en el SNS y plazas de personal en formación; Desarrollo de la negociación colectiva en el ámbito INGESA; Preparación del Segundo Encuentro de Jóvenes CCOO Sanidad; Colaboración con ISTAS; Jornadas sobre medicamentos peligrosos; Estudio condiciones laborales en el sector público y en los CIBER; Nuestra participación en el ámbito europeo se ha multiplicado e incrementado el número de Comités Europeos, así como con UNICARE; Igualdad y Mujeres somos una referencia sectorial con las iniciativas que hemos puesto en marcha. ■



EL ENTORNO LABORAL

La FSS-CCOO organiza el II Encuentro para sus jóvenes afiliados y afiliadas menores de 35 años los días 20, 21 y 22 de abril en Madrid

La escuela sindical Juan Muñoz Zapico, en Madrid, acoge los días 20, 21 y 22 de abril, el II Encuentro de jóvenes afiliados y afiliadas a la FSS-CCOO



En el año 2016 se celebró por primera vez un encuentro de jóvenes menores de 30 años afiliados a la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO). En él, los jóvenes y las jóvenes del sindicato pudieron disfrutar de un espacio común de reunión, de encuentro, de reflexión, de debate y también de espacios lúdicos.

Es por ello, que la FSS-CCOO sigue apostando por brindar cada año a sus jóvenes afiliados ese espacio para que puedan seguir compartiendo sus experiencias, puedan opinar sobre la organización, puedan formar parte de su estructura y, en definitiva, se sientan parte principal del sindicato al que pertenecen, CCOO.

El objetivo principal de este II Encuentro es acercar más el sindicato a los y las jóvenes, que se impliquen, que formen parte del mismo, que lo sientan suyo. Es por ello que en este II encuentro se va a trabajar de una manera más horizontal donde no se distinga entre personas con responsabilidades en el sindicato y personas sin ellas.

No te lo pierdas, animate, comparte un fin de semana distendido con personas de tu misma edad, con inquietudes parecidas a ti, implícate, haz propuestas y haz una crítica constructiva sobre aquellos aspectos que piensas que podemos mejorar de nuestro sindicato, CCOO. ■

La apuesta por las especialidades de Enfermería



Desde la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) venimos trabajando por la implantación y el desarrollo de las especialidades de Enfermería porque consideramos que es fundamental, tanto para garantizar a la calidad asistencial de nuestro SNS, como salvaguardar el desarrollo profesional de la Enfermería.

Es por tanto una cuestión recurrente que lo incluyamos en las reuniones de la Mesa de Negociación del Ministerio de Sanidad. El 27 de julio, El Ministerio de Sanidad nos informó de que se había constituido un grupo de trabajo en la Comisión de Recursos Humanos para evaluar el cronograma, implementación y dotación de plazas de especialidades de Enfermería y se comprometió a negociar de forma paralela en el Ámbito Negociador,

como viene haciéndose en otros asuntos como la OPE. Ante la inacción del Ministerio, el 21 de diciembre pedimos conocer los resultados del grupo de trabajo, y Carlos Moreno, director general de Ordenación Sanitaria, se comprometió a convocarnos antes de finalizar el mes de enero.

La convocatoria no se ha producido. Nos parece inaceptable que después de 12 años de aprobado el Real Decreto, en la práctica no se hayan incorporado las especialidades de Enfermería al SNS de manera general, con una clara definición de las plantillas y su pertinente inclusión en las tablas salariales de los Servicios de Salud.

En estos años, se han invertido recursos humanos y materiales en la formación de especialistas sin que hayan revertido en la mejora de la calidad

asistencial ni en la promoción profesional de la Enfermería, una clara negligencia, una auténtica dejación de funciones y la prueba fehaciente de que el Ministerio no apuesta por las especialidades, ni tiene previsto su desarrollo.

Mención aparte merecen nuestras Matronas (Enfermería Obstetrico- Ginecológica), siempre escasas y que le fueron impuestas al Gobierno de España por la normativa europea tras una demanda de CCOO

Continuaremos exigiendo al Ministerio de Sanidad que asuma la responsabilidad que le confiere el ART149.1-16 de la Constitución en la construcción y Coordinación del Sistema Nacional de Salud y sienta las bases para a través de la enfermería especializada la ciudadanía reciba las mejores prestaciones y las más adecuadas a sus necesidades de salud. ■

SALUD LABORAL

CCOO avanza en la visibilización de los riesgos ante los medicamentos peligrosos

La importancia de la acción sindical europea y nacional empieza a dar sus frutos tras nuestra última reunión con los sindicatos europeos de empleadas y empleados públicos, que respaldaron nuestra iniciativa para proteger a los profesionales de la Salud ante los fármacos peligrosos



Mientras los pacientes reciben dosis concentradas de un número limitado de medicamentos citotóxicos o peligrosos durante un periodo definido de tiempo, los trabajadores y las trabajadoras pueden estar expuestas a pequeñas dosis de una amplia gama de fármacos citotóxicos o peligrosos durante décadas, con algunos expuestos cada día, año tras año.

Por ello, la Federación Europea de Sindicatos de Servicios Públicos (FSESP), que representa a ocho millones de trabajadores y trabajadoras de servicios públicos y sus 275 sindicatos en 45 países, respalda la propuesta de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) de incluir los fármacos

citostáticos y peligrosos en la Directiva de la UE 2004/37/CE, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.

La FSESP comparte la opinión de la Confederación Europea de Sindicatos sobre los diferentes elementos necesarios para una estrategia global de la Unión Europea contra el cáncer relacionado con el trabajo.

Además, desde CCOO hemos suscrito una carta dirigida tanto a la ministra de Empleo y Seguridad Social como a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad junto con otros agentes del ámbito sanitario, Consejo de Enfermería, sociedades científicas,

patronal, asociaciones de pacientes, y otros sindicatos para que cuanto antes se **establezca una regulación en el ámbito estatal que permita una protección eficaz a todo el personal, sanitario y no sanitario, que pueda verse expuesto en las fases de preparación, administración y eliminación de estos fármacos peligrosos.**

Pero tan importante es conseguir una regulación como sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras de este riesgo. Por ello, desde ISTAS-CCOO, Instituto Sindical de Trabajo Medio Ambiente y Salud, se va a trabajar en el desarrollo de unos materiales que serán de gran ayuda para la concienciación del trabajo seguro. ■

CCOO denuncia en un Informe la precariedad del trabajo en los servicios públicos y las graves consecuencias que está teniendo sobre la salud de las trabajadoras y trabajadores

#RecuperarSaludLaboral

Medidas preventivas • Cumplimiento de la legislación
Organización saludable • Incremento de personal



El informe reclama medidas preventivas que van desde la evaluación de riesgos laborales como así exige la Ley de prevención de riesgos laborales, donde se establezca cual es la carga de trabajo saludable en cada unidad administrativa y un aumento de recursos humanos que impida el aumento de accidentes laborales en el sector público y garantice la salud a las trabajadoras y trabajadores de lo público.

Como refleja el informe, esta precarización del sector público ha incidido directamente sobre la salud de los trabajadores y trabajadoras, ya que ha supuesto un aumento exponencial de la carga de trabajo, que ha tenido una consecuencia inmediata sobre la multiplicación de accidentes con baja relacionadas con el sobreesfuerzo físico y el sobreesfuerzo mental.

El porcentaje de sobreesfuerzos en relación con el total de accidentes en jornada de trabajo con baja ha ido incrementándose progresivamente pasando del año 2000 con un 28,4%

sobre el total, a los 38,9% del año 2015. Según datos del propio Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo la actividad donde más sobreesfuerzos se producen es la Administración Pública y defensa con un 9,1% y en tercer lugar las actividades sanitarias con un 5,9%.

El aumento de los accidentes de trabajo con baja, los accidentes en itinere, las enfermedades profesionales, viene a coincidir con la parte más intensa de la crisis y con las políticas de recortes y ajustes sobre las administraciones que adquiere un mayor dramatismo desde el año 2012. Según las últimas Estadísticas de Accidentes de Trabajo consolidadas, publicadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el año 2016, se ha producido nuevamente la tendencia al incremento tanto para el total de accidentes en jornada como en los accidentes en itinere, pasando de 70.578 accidentes totales en el año 2012 a 84.345 en el 2016, lo que supone un aumento de un 20%. ■

MUJER

La FSS-CCOO celebra el avance en la negociación de los planes de igualdad

La Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, 3/2007, cumplió el año pasado sus primeros diez años de existencia, y tenemos que decir que el balance de su cumplimiento es frustrantemente bajo. En un primer momento, las jugosas subvenciones que la Administración

otorgaba fueron un buen acicate para dar un primer paso que, aun así, costó mucho. Pero cuando llegó la crisis-estafa, las cuestiones de la igualdad pasaron lastimosamente a un segundo plano, precisamente cuando más falta hacían. Durante los últimos años, la negociación de los planes de

igualdad en la FSS-CCOO ha estado prácticamente suspendida, con un porcentaje estimado de cumplimiento de las empresas españolas (aquellas con plantillas de más de 250 personas) de entre un 10 y un 15%.

El año pasado, por estas fechas no teníamos abierto ningún proceso de negociación de plan de igualdad, pero desde hace unos pocos meses estamos viviendo desde el Área de Negociación Colectiva y la Secretaría de Mujeres un resurgimiento de la necesidad de las empresas, sobretudo del sector sociosanitario, por cumplir con esta obligación legal.

En este momento, tenemos entre manos cinco procesos de negociación de planes de igualdad con empresas del sector de la Dependencia y la Sanidad Privada: AMAVIR, EULEN Sectores Sociosanitarios, ARALIA, DÉNTIX y FUNESPAÑA.

¿Qué ha provocado este despertar en las empresas, el cual cree-

mos que no ha hecho más que comenzar? Nos gustaría decir que las empresas han abierto de repente los ojos a los numerosos beneficios que los planes de igualdad les pueden aportar: un mejor conocimiento de la organización, optimización de recursos humanos y por tanto una mejora de la competitividad, un buen ambiente de trabajo que redundará en una mayor productividad y un menor absentismo...etc. En definitiva, nos gustaría decir que se han dado cuenta de que la igualdad es una buena política empresarial, y que nada ha tenido que ver la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual incorpora a nuestro ordenamiento normativo las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

Esta nueva Ley contiene preceptos que seguro nos van a hacer avanzar en muchos temas sociales, entre ellos en la exigencia de los planes y medidas de igualdad en aquellas empresas que se nutran de los contratos públicos, porque aunque siempre fue obligación legal, aquí se recoge específicamente y con claridad meridiana que son requisitos imprescindibles para la adjudicación de los contratos: Artículo 145. Requisitos y clases de cri-

terios de adjudicación del contrato...."los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres; el fomento de la contratación femenina la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; la mejora de las condiciones laborales y salariales..."

Sin duda, la nueva Ley, que entrará en vigencia el 9 de marzo de 2018, será una buena herramienta en nuestras manos sindicalistas para avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las plantillas de sectores como la dependencia o la ayuda a domicilio, compuestas casi totalmente por mujeres, donde hay verdaderas bolsas de precariedad, incumplimiento de convenio y bajos salarios.

En cuanto a los planes en el sector público, parece que también están despertando. Desde la FSS-CCOO estamos asesorando en el Servicio Andaluz de Salud, ya en la recta final de la negociación, y tenemos noticias de que en Euskadi, Illes y Aragón se ha comenzado con el proceso. En el Servicio Madrileño de Salud la Secretaría de Mujeres de la FSS Madrid, Montse Uguina, ha pedido en Mesa Sectorial, por escrito, la puesta en marcha del plan de igualdad. Llegan con diez años de retraso, pero nunca es

tarde si la dicha es buena, y evidentemente se acercan las elecciones.

Por nuestra parte, en el Programa de Acción de nuestro IX Congreso, tomamos el compromiso de dar un paso adelante en la exigencia del cumplimiento de los planes de igualdad a las empresas obligadas por ley, y a utilizar sin pestañear las denuncias a Inspección de Trabajo si no eran oídas nuestras demandas de apertura de procesos de negociación. En ese cumplimiento, y pasado un año desde que nos dirigimos por primera vez a la empresa, hemos interpuesto, hace unos días, una demanda ante la Alta Inspección de Trabajo contra GRUPO HOSPITALARIO QUIRÓN SALUD, una de las empresas más importantes del estado, con una plantilla de 26.000 personas, la mayoría mujeres, que carece de un plan de igualdad de empresa.

Desde aquí celebramos que se vaya abriendo este importante espacio de negociación colectiva que nos brinda la oportunidad de mejorar las condiciones laborales de miles de personas, la mayoría mujeres. Por nuestra parte, el compromiso a utilizar todas las herramientas que están a nuestro alcance empuñándolas con voluntad y toda la fuerza de la que seamos capaces. ■



ÁREA DE FORMACIÓN FSS-CCOO

FYSA estrena nueva web y presenta grandes novedades en su apuesta por la formación



La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) es consciente de la necesidad de formación y reciclaje de los trabajadores y trabajadoras del sector sanitario y sociosanitario y de las dificultades para formarse conciliando vidas laboral y familiar. Por ello, FYSA dispone de una oferta formativa de carácter no presencial que pretende facilitar al máximo el desarrollo profesional. No obstante en esta nueva etapa que comenzamos, estrenamos **web** y con ella, algunas novedades importantes:

Los cursos se imparten en 3 modalidades:

- **Distancia:** El alumnado recibe en el domicilio: manual de estudio y pruebas de evaluación para remitir a la finalización de la actividad.
- **Online:** Manual en formato digital disponible en una plataforma de apoyo a la formación, que incorpora las pruebas de evaluación.

- **Teleformación:** Contenidos interactivos, pruebas de evaluación y material adicional disponibles en una plataforma de formación. En todas las modalidades de impartición descritas el alumnado dispone de apoyo y seguimiento personalizado por parte de un equipo de tutores y tutoras altamente cualificado en las materias a cursar. El proceso de tutorización garantiza la resolución de dudas, comentarios, interacciones diversas, etc., con respuesta en un plazo máximo de 48h

- Se abre la oferta formativa de FYSA a personas no afiliadas a CCOO, con unos precios claramente diferenciados con respecto a la afiliación.
- Se habilita la posibilidad de acceder a un paquete de 3 cursos al precio de 2, exclusivo para la modalidad a distancia.

Continuando con nuestro compromiso de calidad:

- Los cursos dirigidos al personal sanitario están Acreditados por la **Comisión Nacional de Formación Continua del Sistema Nacional de Salud**. Así garantizamos el cumplimiento del requisito de acreditación de la formación continua exigido por el Estatuto Marco del personal, en todos los procesos de selección de los servicios de salud de los cursos ofertados, y la calidad de sus contenidos y desarrollo metodológico.
- Los cursos dirigidos al personal de gestión y servicios todos ellos cuentan con el correspondiente reconocimiento oficial, bien sea el Reconocimiento de Interés Sanitario (RIS), el Reconocimiento de Interés Docente Sanitario (RIDS) o la oficialidad de Escuela de Salud (EVES).

¡¡TU FORMACIÓN: NUESTRO COMPROMISO!!

El acuerdo formativo entre la FSS-CCOO y semFYC dirigido a profesionales de la Medicina de Familia cosecha un gran éxito

Fruto del acuerdo firmado entre la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) y la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), se han impartido, entre octubre de 2016 y febrero de 2018, cuatro acciones formativas diseñadas por ambas organizaciones, elaboradas y tutorizadas por miembros del GdT de Atención Paliativa y del GdT de Urgencias y Atención Continuada de la semFYC, y dirigidas en exclusiva a profesionales de la Medicina de Familia de ambas organizaciones, con los precios más competitivos del mercado.

El curso **Cuidados paliativos en Atención Primaria**, con la Dirección docente de Javier Blanquer, Profesor asociado en la Universidad de Elche, ha obtenido 9,9 créditos y ha formado a 622 profesionales.

Los tres cursos sobre el **Manejo extrahospitalario de las principales emergencias**, con la Dirección docente de Eduardo Lamarca Pinto, experto Universitario en Medicina de Urgencias y Emergencias, han obtenido 9,8, 11,7 y 7,4 créditos y ha formado a 1.075 profesionales entre los tres cursos.

Además del importante número de participantes, casi **2.000**, es de destacar el alto valor cualitativo de estas actividades, avalado por las acreditaciones obtenidas por la Comisión Nacional de Formación Continua de las Profesiones Sanitarias del SNS, **28,8** créditos para quien haya realizado los 4 cursos.

Desde la FSS-CCOO se considera un gran acierto ofrecer una formación de calidad a un precio muy competitivo y apoyar así, especialmente, al colectivo de jóvenes médicos de familia y residentes, los más perjudicados actualmente dentro de la especialidad.

Próximamente, se ofrecerá a través de **FYSA**, el centro de formación de la FSS-CCOO, nuevas ediciones de estas cuatro acciones formativas. ■

¡¡TU FORMACIÓN: NUESTRO COMPROMISO!!
¡ AFÍLIATE A CCOO !



COMUNIDADES



ANDALUCÍA

MARINA POLONIO. FSS-CCOO ANDALUCÍA

CCOO recoge firmas por la promoción en el SAS del personal auxiliar administrativo a administrativo



El 18 de marzo se entregarán las firmas recogidas en los Servicios Centrales del SAS

En 2006 se firmó un Acuerdo en materia de personal entre la Dirección del SAS y los sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad que planteaba una serie de medidas para conseguir la paulatina promoción del personal auxiliar administrativo a la categoría de administrativo. Entre ellas, el Acuerdo recogía que el SAS se comprometía a presentar y negociar en Mesa Sectorial la modificación normativa necesaria para permitir la convocatoria, a través de promoción interna, de hasta el 100% de las plazas en las cate-

gorías de administrativo.

Han pasado más de 11 años desde la firma de este Acuerdo sin que se haya avanzado nada, lo que propicia la "frustración de miles de auxiliares administrativos" que, realizando las mismas funciones que los administrativos en puestos intercambiables, cobran un salario significativamente más bajo. "Si además de esta circunstancia se añade el hecho de que apenas se suscitan contrataciones en la categoría de administrativo, dificultándose sobremanera el derecho legítimo de estos profesionales a la promoción interna, el nivel de indignación de este colectivo va creciendo de forma inexorable", mantiene el responsable de Negociación Colectiva de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía), Jesús Cabrera.

Ante esta situación, la FSS-CCOO Andalucía ha puesto en marcha una campaña que incluye, entre otras acciones, una recogida de firmas entre los profesionales afectados, en torno a 6.000, que se entregarán el 18 de marzo en los Servicios Centrales del SAS. ■



ARAGÓN

ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO ARAGÓN

La FSS-CCOO propone en las Cortes de Aragón la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras de la Dependencia

Delia Lizana y Montserrat Gómez, secretaria general y responsable de Dependencia de la FSS-CCOO Aragón respectivamente, están manteniendo reuniones con los distintos grupos parlamentarios para presentar una Proposición No de Ley en la que se incide en la necesidad de mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras del sector.

Desde la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Aragón (FSS-CCOO Aragón) se están manteniendo reuniones con los grupos parlamentarios, de las Cortes de Aragón, para presentar una Proposición No de Ley para que el Gobierno Autónomo realice los trámites necesarios para mejorar las condiciones de trabajo de las trabajadoras del sector de la Dependencia y agilizar de manera urgente la modificación del decreto de ratios 111/92, vigente en la actualidad, que regula las condiciones mínimas en los servicios y establecimientos sociales.

La FSS-CCOO Aragón lanzó una propuesta, en las Jornadas de la Dependencia celebradas el pasado 23 de Noviembre, y las representantes del Partido Popular, Partido Socialista, Podemos, Partido Aragonés, Ciudadanos, Chunta Aragone-

sista e IU estuvieron de acuerdo en el interés de asegurar unas condiciones de trabajo adecuadas en el sector lo que, sin duda, redundaría en una atención óptima a los dependientes lo que debería ser uno de los objetivos fundamentales de las políticas sociales en Aragón.

Además se han presentado propuestas para realizar enmiendas a los presupuestos en materia de Dependencia. En los próximos días están previstas las reuniones con los últimos grupos parlamentarios. ■



CATALUÑA

ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO CATALUÑA

CCOO se manifiesta contra los retrasos en las listas de espera de la sanidad catalana

En enero de 2018, las delegadas y los delegados de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Cataluña (FSS-CCOO Cataluña) nos manifestamos contra los retrasos en las listas de espera de la sanidad catalana. Y lo hemos hecho en coordinación con Marea Blanca y con la Coordinadora Antiprivatización de la Sanidad.

Como siempre, CCOO ha participado activamente en todos los actos, concentraciones y movilizaciones en todo el territorio catalán, en sus cuatro provincias.

Teníamos una Sanidad pública pionera en muchos aspectos y de un gran reconocimiento, pero desgraciadamente en la ac-

tualidad, somos noticia por las enormes listas de espera. Además de las listas de espera para ir a especialistas o a realizar una prueba diagnóstica, sólo para las intervenciones quirúrgicas, hablamos que en este momento tenemos unas 600.000 personas en lista de espera en todo el Estado.

Desde CCOO consideramos que los recortes en Sanidad no mejorarán hasta que se reponga la plantilla de trabajadores y trabajadoras de la Sanidad catalana, que empezamos a perder en el 2010 y que a día de hoy aún nos faltan por recuperar más de 10.000. Y como no podría ser de otra manera, en consecuencia, dispongamos de todas las camas abiertas. ■



CANTABRIA

ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO DE CANTABRIA

CCOO reivindica los complementos de noche y festivos para los profesionales del SUAP y 061

Se están manteniendo reuniones con el Servicio Cántabro de Salud para llegar a un acuerdo de reconocimiento de estos complementos salariales el 1 de enero de 2019.

El 1 de abril 2005, y tras un acuerdo que firmó CCOO, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria creó 18 nuevos Servicios de Urgencia de Atención Primaria, integrando a 56 refuerzos estables y la creación de 130 nuevas plazas. Esto supuso acabar con los puntos de atención continuada y unas malas condiciones laborales y salariales.

En la creación no se reconoce el derecho a percibir los complementos de atención continuada de noches y festivos, y en 2007 se realizó la primera movilización en la que se llegó al acuerdo de reconocerlos; esto quedó truncado por la crisis económica.

En 2014, CCOO lideró una huelga para conseguir el reconocimiento de los complementos de

atención continuada. La huelga terminó en un acuerdo de incremento salarial mensual, en concepto de complemento específico de 300 euros para el personal facultativo y 210 euros para el personal de Enfermería. Un acuerdo que no satisface la totalidad de la reivindicación económica, pero supuso la salida a un conflicto sin ser cerrado totalmente. El acuerdo, además, hace referencia que cuando la situación económica mejore se iniciarían nuevas reivindicaciones.

Durante 2017, se han realizado reuniones con los grupos parlamentarios, Servicio Cántabro de Salud y Consejería de Sanidad, todas ellas han desembocado en un proceso negociador para hacer efectivo el reconocimiento del complemento de atención continuada de noches y festivos en los SUAP y 061 del Servicio Cántabro de Salud. ■

COMUNIDADES

CASTILLA LA MANCHA

ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO CLM

Publicado el concurso de traslados del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

El pasado 24 de enero de 2018, en el Documento Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM), se publicaron las convocatorias de los concursos de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en las categorías de Personal Facultativo Especialista de Área y de Atención Primaria y de Personal Sanitario no Facultativo y Personal de Gestión y Servicios.

Tras más de 7 años sin un concurso de traslados que incluyera plazas de Atención Primaria y plazas de Atención Especializada, la mesa sectorial del SESCAM aprobó el pasado 12 de diciembre de 2017 las bases del concurso de traslados del año 2017. Se convocan a traslados aproximadamente 5400

plazas vacantes y con sistema de resultados.

Hay que recordar que el anterior concurso de traslados, en 2015, incluyó apenas 1.700 plazas, sin resultados y solo correspondientes a Atención Especializada, dejando fuera las plazas de Atención Primaria.

Este proceso da cumplimiento a una reivindicación muy deseada por el personal del SESCAM para conciliar su vida laboral y familiar, pues existen profesionales desplazados a cientos de kilómetros de sus lugares de residencia.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, es decir, hasta el 24 de febrero de 2018. ■



EUSKADI

ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO EUSKADI

Osakidetza condenada a pagar 60.000€ a un trabajador por no evitarle riesgos psicosociales

El Servicio Vasco de Salud ha vuelto a ser condenado a indemnizar a un trabajador de su plantilla, esta vez uno de sus médicos de salud laboral, por no haber tomado ninguna medida para evitarle los riesgos laborales a su trabajador, aun siendo conocedora de estos. Con este, son ya cinco los casos en los que Osakidetza ha sido obligada a indemnizar a trabajadoras por no tomar medidas de salud laboral para proteger a su plantilla.

En este caso la situación empezó a enturbiarse cuando el trabajador, ya en 2004, solicitó a Osakidetza un lugar adecuado al trabajo que tenía que desempeñar y tuvo que recurrir a Osalan para lograrlo. Tras esto y a petición propia, fue trasladado de centro de trabajo por motivos de salud. Posteriormente, solicitó en numerosas ocasiones a Osakidetza, que se solucionase su situación y que se evaluasen los riesgos psicosociales de su puesto, sin lograr ninguna de las dos cosas. Esta situación laboral derivó en hasta cinco bajas del trabajador por motivos

como trastorno depresivo, "ansiedad generalizada en relación con el estrés laboral" o "reacción depresiva prolongada".

Queda de manifiesto que Osakidetza, conociendo la situación, no tomó ninguna medida adecuada para resolver el conflicto en más de 4 años, lo que causó graves daños a la salud del trabajador, que ahora deberá ser indemnizado con la cantidad de 60.000 euros, además de poner "fin de forma inmediata a los incumplimientos y tomar las medidas necesarias para atender a los riesgos psicosociales en el servicio". ■

CASTILLA Y LEÓN

ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO CYL

El presidente Herrera y "su" consejero de Sanidad

La sesión de las Cortes evidencia la soledad del Partido Popular y del consejero de Sanidad.



El presidente Herrera y "su" consejero de Sanidad Sáez Aguado

Es sabido que el presidente Herrera no es capaz de reconocer errores en su gestión, ni aceptar críticas. Ahora, para defender la pésima gestión de su consejero de Sanidad, ha acudido a la infantil excusa de "respetar a quienes se manifestaron y a quienes no se manifestaron", eludiendo su responsabilidad ante quienes les piden explicaciones.

Porque los médicos sí estuvieron en la manifestación. Y la Enfermería, celadores, administrativos, técnicos, personal de servicios, todos los que sostienen y mantienen la dignidad de la Sanidad pública castellano-leonesa.

Las Cortes evidenciaron la soledad del Partido Popular cuando toda la oposición votó contra la gestión de Sáez Aguado, reprobando de facto al consejero y recordando que criticar la gestión no es desacreditar el sistema público ni a los profesionales que con su esfuerzo y pese a las permanentes agresiones desde la Administración, mantienen como pueden el tono y la atención sanitaria.

CCOO exige al presidente Herrera que no falte al respeto a los profesionales de la sanidad pública, ni insulte a la ciudadanía con excusas de mal pagador, y reconozca la mayoría sindical y pida disculpas a todos los que ha ofendido defendiendo a "su" consejero de Sanidad. ■

EXTREMADURA

ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO EXTREMADURA

¿Negociación o libre interpretación?

Mientras en la Mesa Sectorial de Sanidad se intenta defender, por parte de la Administración, una postura "sólida" y determinada ante las materias que se negocian y presentan documentación que parece elaborada y en algunos casos con principios políticos progresistas (esto último las menos), cada Área de Salud en la región lleva a cabo soluciones independientes de lo que se pacta en virtud de notas informativas que les llegan desde el mismo Servicio Extremeño de Salud que negocia con los sindicatos.

Cuando se comenta en Mesa el caso de una Gerencia de Área que impone a sus trabajadores condiciones ilegales, pongamos por ejemplo, ponen, indignados, el grito en el cielo.

Pasadas unas semanas y no teniendo solución a lo demandado, les recordamos

el asunto y ya no les parece tan grave. Alguna razón tendrán en las Áreas para actuar así, dicen ellos.

Y la tienen. ¡Instrucciones firmadas por el S.E.S. un mes antes de ser aprobada la negociación! Pudiera ser que no se llegara a acuerdos o que la negociación llevara otro camino, pero los unos lo cuentan y los otros lo ponen en marcha.

Inspección nos da la razón y a pesar de esto aún tardan unos meses más en llegar a la solución y resolver el problema. La autonomía en la gestión de las Áreas dicen.

Y digo, ¿Para que la negociación si acaban haciendo lo que les parece? ¿No es mejor acudir a las inspecciones de trabajo, fiscalías o tribunales y después, si hace falta, negociar para que tengan muy claro de qué se parte? ■

COMUNIDADES



GALICIA

ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO GALICIA

Miles de personas rechazan los recortes y la reforma sanitaria del PP

Miles de personas se sumaron el domingo, 4 de febrero, a la manifestación convocada por la plataforma SOS Sanidad Pública, de la que forma parte CCOO. La marcha terminó en la plaza de la Quintana entre lemas reivindicativos contra los recortes y la reforma sanitaria del PP, la controvertida Lei de salud pública de Galicia.

Conviene recordar que la lei de salud pública de Galicia, impuesta por la Xunta de Galicia, provocará la desaparición de varias áreas sanitarias, perjudicando la atención sanitaria y agravando el estado de deterioro del sistema sanitario público, como se pudo comprobar en las últimas fechas con los colapsos de los servicios de urgencias. El proyecto de modificación de la lei

gallega de salud puede suponer el "desmantelamiento" de los hospitales comarcales y dificultar el acceso a la asistencia especializada a la población rural.

Para CCOO, la situación de las urgencias es sólo la parte más visible de la "degradación generalizada" de la sanidad pública, llegándose a esta situación como consecuencia de los recortes en los presupuestos sanitarios.

Ramón Sarmiento, secretario general de CCOO en Galicia, instó a Feijóo a que se replantee su postura con las áreas sanitarias, que la Xunta se haga "eco" del "inmenso respaldo de los trabajadores de la sanidad en defensa de la sanidad pública, en urgencias, en atención primaria y en hospitales". ■



MADRID

ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO MADRID

CCOO denuncia la pérdida de derechos del personal de residencias y centros de día privados de Madrid

El Convenio de Residencias y Centros de Día de la Comunidad de Madrid se venía prorrogando desde el año 2013, manteniendo la congelación salarial debido a la crisis económica que atravesaba el país.

En 2015, de manera conjunta con UGT, la FSS-CCOO Madrid denunció el Convenio para iniciar la negociación del mismo. Ante la imposibilidad de poder llegar a un acuerdo con la patronal, se interpuso una demanda en materia de Conflicto Colectivo, frente a las 4 asociaciones empresariales que componen la representación patronal, demandando que se cumpliera la regulación vigente en materia de concurrencia de convenios.

Tras dos intentos fallidos de llegar a un acuerdo a través del Instituto Laboral de la CM, previo a la celebración del juicio, CCOO y UGT se convocaron movilizaciones en el mes de junio.

El 25 de julio el Tribunal Superior de Justicia

falló a favor a CCOO y UGT en primera instancia, pero Lares-Madrid recurrió la sentencia, y el TS todavía no se ha pronunciado al respecto.

A partir de ese momento, algunas empresas, adelantándose al fallo de la sentencia, han absorbido a todo el personal el plus transporte y ha aplicado los artículos de derecho mínimo que se denunciaron, por lo que se ha interpuesto una demanda de conflicto colectivo por modificación sustancial en la nómina a todos los trabajadores y trabajadoras, resolviendo el Juez que volvieran a la situación previa, aplazando la resolución final a la sentencia firme del Tribunal Supremo.

En enero de 2018 se ha empezado a aplicar el Convenio Marco Estatal de Dependencia a los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid, lo que ha supuesto una reducción salarial, con pérdidas de hasta 200 euros y modificación de jornadas, turnos, horarios y libranzas. ■



MURCIA

ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO MURCIA

La FSS-CCOO Región de Murcia apuesta por la reconversión de plazas de categoría Auxiliar Administrativo en Administrativo

En la próxima Mesa Sectorial del lunes 19 de febrero, se tratarán entre otros temas la reconversión de plazas de auxiliares administrativos/as en administrativos/as a propuesta de CCOO.

Con ello se persigue:

1º.- Continuar con la reconversión de plazas iniciada años atrás y que quedó aparcada por la crisis.

2º.- Facilitar que en la OPE de promoción interna de administrativos de los años 2014, 2015 y 2016, los aspirantes que consigan plaza, promocionen a la misma en la misma plaza que ocupan como auxiliares.

3º.- Generar un número de plazas suficiente para convocar nuevas plazas de administrativo por promoción interna en la tasa de reposición del año 2018.

Otros temas a tratar en la Mesa Sectorial son:

Aprobación de los baremos de OPE pendientes: Medicina de familia, Medicina de urgencias de Atención Primaria, odontólogos, Enfermería del trabajo, Enfermería de salud mental, conductores/as y teleoperadores/as.

Aprobación de convocatoria del proceso de estatutización.

Aprobación de sistema de evaluación de jefaturas médicas.

Información sobre ofertas públicas de empleo.

Revisión de la normativa de aplicación para los profesionales que desempeñen trabajos de cooperante en la CCAA de Murcia.

CCOO, un paso por delante. ■



LES ILLES

ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO LES ILLES

El catalán en la Sanidad balear

El Govern Balear retrocede y modifica el borrador de decreto que regulará el uso del catalán en el Servei de Salut

Con el nuevo documento, el nivel de catalán no será un requisito indispensable para optar a un puesto de trabajo en el Ib-Salut. Aunque una vez contratado, bien sea fijo, interino o eventual, los trabajadores y trabajadoras tendrán dos años para acreditar el nivel de lengua catalana requerido para cada una de las categorías. Una vez sumados dos años de trabajo, será indispensable tener la acreditación de los conocimientos de catalán solicitados para poder continuar siendo contratado.

El personal que consiga obtener una plaza fija en las próximas oposiciones, el plazo para acreditar la lengua, será también de dos años. De lo contrario no podrán acceder a procesos de movilidad, promoción interna o de carrera profesional.

Este decreto es el desarrollo de la ley 4/2016 del 6 de abril que regula las me-

didias de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán, en el ámbito de la función pública.

Las clases de catalán en los hospitales ya son un hecho, aunque hasta el momento no se ha regulado que se realicen en horas de trabajo; reivindicación que CCOO solicitó desde que se presentó el primer borrador, rechazado por la totalidad de la parte social.

El borrador de decreto aprobado en Mesa Sectorial con los votos a favor de USAE, SATSE, UGT y CCOO, sumaron el 65% de la representación del total de la participación sindical de la Mesa Sectorial de Sanidad, en la que también tienen representación CSIF y SIMEBAL. Ahora quedan los trámites parlamentarios antes de su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB) y entrada en vigor. ■

COMUNIDADES



NAVARRA

ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO NAVARRA

CCOO denuncia el conflicto en la Residencia de la Misericordia de Pamplona

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Navarra continúa apoyando a los trabajadores y trabajadoras en sus reivindicaciones laborales. Un ejemplo de ello ha sido el apoyo a los delegados y delegadas y al personal de la Residencia geriátrica de la Misericordia de Pamplona, en la que trabajan 270 personas, en su reivindicación por un convenio justo.

La protesta sindical ha durado un año y ha topado con una dirección inflexible e incapaz de entender que la plantilla no puede seguir perdiendo poder adquisitivo y derechos. Durante este tiempo, la empresa no ha ofrecido garantías para conseguir unas condiciones mínimamente dignas para las trabajadoras de este centro.

Esta residencia goza de ingresos económicos tanto públicos como privados a

través de varias vías, y la solicitud de las y los trabajadores era totalmente asumible por la empresa. Por eso en otoño del pasado año comenzaron las movilizaciones para denunciar públicamente su grave situación. Incluso el comité de empresa, con representación de CCOO, redactó varias mociones que fueron aprobadas en el Parlamento de Navarra y en el Ayuntamiento de Pamplona.

Finalmente se ha llegado a un acuerdo basado en la subida salarial en base al IPC, la reducción de jornada en dos días y diferentes medidas para las jornadas nocturnas y de fin de semana.

En esta ocasión, la estrategia complementaria entre movilización y negociación ha sido útil para resolver los problemas del personal. En ello seguiremos, con el objetivo de fortalecer la lucha sindical. ■



PAÍS VALENCIÀ

ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO PAÍS VALENCIÀ

CCOO denuncia que la Conselleria de Sanidad devalúa la negociación colectiva

CCOO considera que la gestión de la Conselleria de Sanidad en temas referentes a la Mesa Sectorial no es la esperada tras el cambio de gobierno. La renovación y actualización de todo el cuerpo normativo que regula las condiciones de trabajo del personal todavía no se ha llevado a cabo y persisten las graves deficiencias heredadas tras los largos años de gestión del PP.

CCOO va a proponer al resto de sindicatos de la Mesa Sectorial la realización de acciones conjuntas que obliguen a la Conselle-

ria a desbloquear la situación.

Estas deficiencias, denunciadas en reiteradas ocasiones por este sindicato, afectan a las normativas que regulan el modelo retributivo, la regulación de la jornada, la estructura de la plantilla, bolsa de trabajo, etc. Se generan permanentes conflictos laborales al no estar adaptadas al actual régimen de prestación de servicios y frecuentemente se acaban judicializando.

Es el caso del Plan de Ordenación de Recursos Humanos que fue aproba-

do hace más de un año en Mesa Sectorial, con el voto en contra de CCOO, cuyos aspectos más importantes de siguen sin abordarse.

Ante el riesgo de una legislatura perdida en materia de negociación colectiva, la Conselleria de Sanidad debe recapacitar y tomar conciencia de la gravedad de la situación y adoptar las medidas necesarias para abordarla con garantías, lo que supondrá un avance en las condiciones laborales del personal y en la calidad de las prestaciones sanitarias. ■



LA RIOJA

ÁREA COMUNICACIÓN FSS-CCOO LA RIOJA

CCOO y UGT exigen un Convenio de Residencias y Centros de Día justo para el conjunto de los trabajadores

UGT y CCOO han instado a la patronal del sector a negociar el III Convenio de Residencias de La Rioja, que lleva **sin renovarse desde el año 2010**. Así, las y los trabajadores de este sector tienen el **salario congelado desde el 2015** y, hasta entonces, habían tenido subidas salariales que apenas alcanzaron el 3,5%. Mientras, el IPC ha subido un

10,3%, lo que supone **una pérdida anual de poder adquisitivo cercana al 1% cada año**, en un sector ya de por sí de extrema precariedad laboral.

A pesar de los intentos por llegar a un acuerdo en negociaciones anteriores en los años 2011, 2012, 2014, 2015 y 2017, **la postura de la patronal no ha cambiado en cuanto a su intento de aplicar**

incrementos insignificantes de salarios, nula rebaja de horas de trabajo y cero mejoras en materia de derechos sociales.

Así mismo, para que cumplieran lo pactado en el actual Convenio y aplicasen las subidas del 1% en los años 2012 y 2013, CCOO y UGT tuvieron que acudir al juzgado, que les dio la razón, tanto de esos dos años como de los dos siguientes,

siendo la subida de un 0,25% en estos dos últimos años.

Desde CCOO y UGT apostamos por una negociación colectiva que garantice un empleo de calidad, que reconozca a los y las profesionales del sector la responsabilidad y el esfuerzo que realizan con un **adecuación salarial más justa**, que asegure la **calidad de los servicios**, que permita una

conciliación familiar y laboral sin limitaciones, que invierta más en **prevención y protección de la salud laboral**, que impulse el **asentamiento de las plantillas**, que se establezcan **ratios adecuados de atención de pacientes por profesional** y que se **mejore la valoración de las personas a través de la Ley de la Dependencia**. ■

EL TERMÓMETRO

Congelados ante los datos de precariedad femenina

El Gabinete Económico de CCOO ha analizado los últimos datos de la coyuntura laboral desde la perspectiva de las mujeres, que salen peor paradas con respecto a los hombres en todos los indicadores, tanto de paro como de empleo, contratación o cobertura por desempleo. Las mujeres ocupan el 75% de la contratación temporal y siguen soportando mayores niveles de explotación y precariedad laboral.



CCOO se mueve contra la brecha salarial

El compromiso de CCOO para combatir la brecha salarial de género es firme como se recoge en el informe presentado por el sindicato el pasado febrero. "La brecha salarial se explica porque las mujeres trabajan en empleos temporales y precarios, con salarios más bajos", destacó Elena Blasco. El salario de las mujeres en España tiene que incrementarse un 30% para equipararse.

SILVIA ESPINOSA, SECRETARIA DE LA MUJER DE LA FSS-CCOO

Vivas, libres y unidas, Huelga general 8 de Marzo

El día 8 de marzo es un símbolo para las mujeres de todo el mundo, una onomástica reivindicativa que se ha ido forjando a lo largo de la historia. Las luchas que están detrás de la conmemoración de esta fecha siempre han sido en torno a la reivindicación de mejores condiciones de trabajo y de vida, y no sólo para las mujeres, sino también para el conjunto de la población.

Este 8 de marzo va a ser muy especial, principalmente porque por primera vez en la historia del movimiento sindical español, CCOO y UGT convocamos una huelga general parcial para denunciar las brechas y las muchas discriminaciones que todavía sufrimos las mujeres, tanto en el ámbito laboral como en cualquier ámbito de la vida. Esta lucha ha sido uno de nuestros distintivos, una señal de identidad desde nuestros inicios, pues no puede haber justicia social sin que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres.

Con el lema de VIVAS, LIBRES Y UNIDAS, apoyamos y damos cobertura legal a los paros que van a permitir a trabajadoras y trabajadoras participar de la que se prevé una movilización social feminista histórica, en la que sin duda vamos a ser, como siempre, parte imprescindible para lograr el éxito.

La lista de razones para convocar esta huelga es muy larga: acabar con las violencias machistas, poner en marcha urgentemente el Pacto de Estado en

#VivasLibresUnidas



HUELGA DE 2 HORAS POR TURNO



materia de Violencia de Género con los recursos suficientes; reactivación del diálogo social y la negociación colectiva, para poder avanzar en una real implantación de medidas y planes de igualdad en las empresas; combatir las muchas brechas de desigualdad, especialmente la salarial; conseguir que los hombres y los servicios públicos ejerzan su responsabilidad con los trabajos de cuidados de familias y personas dependientes, esos que no se cobran y que cargamos todavía en su mayor parte las mujeres;

avanzar en representación paritaria en todos los órganos de representación de la sociedad española; educación pública, laica, feminista e igualitaria...etc

Pero todavía hay muchas personas que dudan sobre la realidad de las brechas de desigualdad por razón de sexo en el ámbito laboral, sobretudo en nuestro sector, que es el más feminizado. Desde una mirada superficial y ciega a estos temas, se suele caer en aquello de "aquí un plan de igualdad para qué, si somos todas mujeres?" Este 8 de

marzo, igual que cualquier día del año, será la ocasión perfecta para hacer nuestro trabajo reivindicativo y pedagógico, para explicar que los mandatos y estereotipos de género son los responsables de que mujeres y hombres nos concentremos en diferentes sectores y ocupaciones, y es esta la causa de que en sanidad y dependencia seamos gran mayoría mujeres, porque según esa idea preconcebida y añeja, cuidar "es cosa de mujeres". La segregación ocupacional por razón de sexo es una empecinada característica de nuestro mercado de trabajo, y además una de las causas que producen la brecha salarial, pues es en los sectores en los que se concentran las mujeres donde se encuentran las peores condiciones laborales, mayor precariedad y la peor valoración social del trabajo ejercido. Son trabajos que históricamente realizaban las mujeres en los hogares, como limpiar, cuidar de niños y niñas o de las personas ancianas de la familia. Una vez estos trabajos salen al mundo productivo son poco valorados, pues además subyace la idea de que las mujeres nacemos sabiendo hacer todo ello de manera innata, por tanto no hemos tenido que aprenderlo. Un ejemplo clarificador es el Sector de la Dependencia, donde las trabajadoras desarrollan un trabajo importante, para el que se necesita una formación y muchas cualidades humanas, el cual está muy poco valorado por la sociedad, mal pagado y con bolsas

de precariedad muy importantes.

Otra muestra de lo expuesto son los datos que arroja el estudio Confederal "La brecha salarial, factor de quiebra democrática". Si observamos una media de los salarios de hombres y mujeres, según datos del INE (2015), en todos los sectores de actividad vemos como las mujeres ganan menos en todos ellos, menos en uno. La brecha salarial es más grande en los sectores feminizados que en los masculinizados: En "Actividades sanitarias y servicios sociales", con un 79% de mujeres, la brecha salarial es del 27,24%; en "actividades inmobiliarias", con un 67% de mujeres, brecha del 32,74%. En cambio, en "Industrias extractivas", con solo un 10% de mujeres, la brecha es del 16,09% a favor de las mujeres!; o "Construcción", con un 9% de mujeres y una brecha del 13,21%.

En los últimos tiempos ha tenido lugar un innegable auge de los movimientos feministas impulsados por muchas causas, pero sobretudo por las violencias machistas. Solivianta cada vez más a esta sociedad la violencia contra las mujeres, y desde CCOO celebramos el auge de este movimiento del que somos parte, aunque somos conscientes de que queda muchísimo que hacer y que luchar. El 8 de marzo también tendremos oportunidad de decir a quienes nos gobiernan que la igualdad es un derecho constitucional y como tal, tienen la obligación de garantizar. ■

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO · C/ Ramírez de Arellano 18, pta 4ª. 28043 Madrid · ☎ 91 540 92 85 · fsestatal@sanidad.ccoo.es

FSS ANDALUCÍA · Trajano 1-7º
41002 Sevilla · ☎ 954 50 70 02 fsandalucia@sanidad.ccoo.es

FSS ARAGÓN · ☎ 976 48 32 79
Pº de la Constitución 12-5º. 50008 Zaragoza · fsaragon@sanidad.ccoo.es

FSS ASTURIAS · ☎ 985 96 40 43
Sta. Teresa de Jesús 15-bajo. 33005 Oviedo · fsasturias@sanidad.ccoo.es

FSS CANARIAS · Méndez Núñez 84. 38001
Sta. Cruz de Tenerife · ☎ 922 60 47 65
fscanarias@sanidad.ccoo.es

FSS CANTABRIA
Santa Clara 5-2º.
39001 Santander
☎ 942 36 73 34
sanidad@cantabria.ccoo.es

FSS CASTILLA LA MANCHA
Pza. Hornos de la Magdalena 1. 45001 Toledo
☎ 925 28 08 45
fscmancha@sanidad.ccoo.es

FSS CASTILLA Y LEÓN
Pza. de Madrid, 4-6ª Pta. 47001 Valladolid · ☎
983 39 94 31 · frscyleon@sanidad.ccoo.es

FSS CATALUNYA · Vía Layetana 16-4º.
08003 Barcelona · ☎ 93 481 28 45
fsanitat1@conc.es

FSS CEUTA · Alcalde Fructuoso Miaja 1.
11701 Ceuta · ☎ 956 51 62 43
fscceuta@sanidad.ccoo.es

FSS EUSKADI · Uribitarte 4. 48001 Bilbao
☎ 94 424 34 24
sanidadbiz@euskadi.ccoo.es

FSS EXTREMADURA · Avda. Ramón y Cajal
4. 06001 Badajoz · ☎ 924 22 41 14
fsextremadura@sanidad.ccoo.es

FSS GALICIA · Miguel Ferro Caaveiro, 8-1º.
15703 Santiago · ☎ 981 55 18 30
sanidade.sn@galicia.ccoo.es

FSS LES ILLES · Francisco de Borja i Moll 3.
07003 Palma de Mallorca · ☎ 971 72 60 60 ·
sanitat@ccoo.lles.balears.net

FSS MADRID · Lope de Vega 38-3º.
28014 Madrid · ☎ 91 536 51 85
asindical-sanidad@usmr.ccoo.es

ULS MELILLA · Pza. 1º de mayo s/n 3º.
29804 Melilla · ☎ 952 67 61 89
melillafs@sanidad.ccoo.es

FSS MURCIA · Corbalán 6-1º.
30002 Murcia · ☎ 968 22 11 10
fsmurcia@sanidad.ccoo.es

FSS NAVARRA · Avda. Zaragoza 12-5º.
31003 Pamplona · ☎ 948 15 33 43
fsnavarra@sanidad.ccoo.es

FSS PAÍS VALENCIA
Pza. Napols i Sicilia 5. 46003 Valencia
☎ 96 388 21 65
sanitat@pv.ccoo.es

FSS LA RIOJA · Milicias 13. 26003 Logroño ·
☎ 941 23 81 44 · fsrioja@sanidad.ccoo.es